

La tesis de especialidad y su formato, un análisis necesario

The specialty thesis and its format, a necessary analysis

Caridad de Dios Soler Morejón^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-2695-3291>

Francisco Borjas Borjas² <https://orcid.org/0000-0002-2818-9189>

¹Centro de Posgrado “Hermanos Ameijeiras”, Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, Cuba.

²Facultad de Ciencias Médicas “Finlay Albarrán”, Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: csoler@infomed.sld.cu

RESUMEN

La tesis de especialidad es importante en la formación de los profesionales de la salud. Como primera aproximación seria a la investigación científica requiere de herramientas que faciliten al residente su confección, y al profesor la orientación adecuada y la evaluación objetiva.

En tal sentido, se requiere de un formato oficial único que permita el cumplimiento de estos propósitos.

Palabras clave: tesis; estructura; especialidad; medicina.

ABSTRACT

The thesis for completing the medical specialty is important in the training of health professionals. As the first serious approach to scientific research, it requires tools that facilitate its elaboration for the resident and the adequate orientation and objective evaluation for the professor. In this respect, a single official format is required to allow the fulfillment of these purposes.

Keywords: thesis; structure; specialty; medicine.

Recibido: 17/12/2021

Aprobado: 08/02/2022

Introducción

Aunque persisten algunas controversias, en general no se cuestiona la importancia de las tesis de especialidad o trabajos de terminación de la especialidad (TTE) para la formación de los residentes en el cumplimiento de uno de los objetivos fundamentales de su perfil; desarrollar habilidades en la investigación científica. De modo intencional, en el reglamento que norma el régimen de residencias en ciencias de la salud (Resolución 108/2004) existen 22 artículos del total de 136 que mencionan este aspecto. O sea, el 16 % del articulado se refiere a este elemento vital de la formación.⁽¹⁾

La tesis de especialidad y su formato

En efecto, el TTE es el documento en el que quedan expuestos de forma sistematizada y lógica los resultados que el residente ha obtenido en el proceso de investigación durante su formación. Dicho trabajo es la primera aproximación seria del futuro profesional de la salud a la investigación científica. A diferencia de lo que ocurre con las tesis doctorales o de maestría que suelen adoptar el mismo formato⁽²⁾, no se cuenta con una herramienta que les permita a los residentes desarrollar su informe según una pauta claramente establecida, y a los profesores conducirlos y evaluarlos más eficazmente.

De esta forma, si bien existen algunos textos que abordan el tema según los criterios de sus autores,^(3,4,5) la confección y redacción de este informe de investigación descansa en la experiencia del tutor, variable, diversa y a veces insuficiente, además de heterogénea en los diferentes escenarios de formación. El actual reglamento de posgrado de la República de Cuba⁽⁶⁾ en su artículo 51 solamente señala:

“Para la evaluación final de la especialidad de posgrado se realiza, ante un tribunal, la defensa de un trabajo profesional en el que se demuestre el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa y que recoja la contribución personal en su campo de acción, así como la solución a un problema profesional de la entidad de

la cual procede; este ejercicio profesional se fundamenta y resume en una memoria escrita.”

Aunque el Manual para la Gestión de Posgrado vigente (instrucción 01/2019) en su artículo 68 establece una extensión máxima de 80 cuartillas incluida la bibliografía y los anexos, llama la atención que no están diferenciados los objetivos, resultados y la discusión. Esto hace suponer que los componentes del informe científico quedan englobados de forma poco precisa en un acápite global denominado “desarrollo”.⁽⁷⁾

Definir explícitamente dicha estructura permite una mejor aproximación a la publicación de los resultados, meta final de las investigaciones. De modo casi intuitivo el residente se acerca al formato IMR y D (introducción-método-resultados y discusión), característico de la mayoría de las publicaciones científicas y que guarda paralelismo con los elementos antes mencionados.

A criterio de los autores de este análisis, la diversidad de formatos de los informes de tesis de especialidad se ha convertido en un elemento que dificulta la justa evaluación de los aspirantes a especialistas. En este sentido, *Orozco González* y otros⁽⁹⁾ en su artículo publicado en 2013, sugieren una guía de observación ante la necesidad de unificar criterios. Como expresa el artículo 120 del reglamento que norma el régimen de residencias:⁽¹⁾

“Si desaprueba el Trabajo de Terminación de la Especialidad, el tribunal informará al interesado, al tutor principal y al responsable docente de su unidad sobre los elementos en que basó su decisión y emitirá por escrito las recomendaciones correspondientes, en hoja adjunta al acta de examen del aspirante”.

Pero, ¿cuáles son exactamente esos elementos y cómo deben ser evaluados?

Por otra parte, el artículo 111 del mismo reglamento establece que los tribunales deben ser cruzados o externos. ¿Serán los mismos criterios los que se empleen en todos los escenarios docentes de las diversas instituciones donde se produce el proceso de formación y de evaluación? Por tanto, las consecuencias son obvias; disímiles criterios a la hora de confeccionarlas y también de evaluarlas, en detrimento de la calidad de la evaluación del residente.

Conclusiones

En tiempos de gran compromiso social y carga docente-asistencial, agravados hoy por la situación epidemiológica existente, tanto los residentes como los docentes encargados de su formación precisan de guías o requisitos uniformes para la confección del informe final de su TTE. Esta guía puede facilitar el trabajo de los tutores como conductores del proceso enseñanza aprendizaje y tendrá especial utilidad durante la evaluación.

Referencias bibliográficas

1. MINSAP. Resolución 108/2004. Reglamento del régimen de residencias en ciencias de la salud. MINSAP. 2019 [acceso: 25/11/2021]. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/ucmh/files/2019/10/minsap-res-108-2004-reglamento-del-regimen-de-la-residencia.pdf>
2. Comisión Nacional de Grados Científicos. Normas y resoluciones vigentes para el desarrollo de los grados científicos en la República de Cuba. MINSAP. 2005 [acceso: 25/11/2021]. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/ucmh/files/2011/09/Normas-y-Resoluciones-CNGC.pdf>
3. Artiles Visbal L, Otero Iglesias J, Barrios Osuna I. Metodología de la investigación para las Ciencias de la Salud. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2008 [acceso: 25/11/2021]. Disponible en: <http://files.sld.cu/ortopedia/files/2017/12/Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n.pdf>
4. Jiménez Paneque Rosa. Elementos básicos para la investigación clínica. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 1998 [acceso: 25/11/2021]. Disponible en: http://www.hospitalameijeiras.sld.cu/hha/sites/all/informacion/servicios/dpto%20inv%20y%20proyectos/Metodologia_de_la_Investigacion_1998.pdf
5. Hernández Meléndrez E. Como escribir una tesis. ENSAP. 2007. [acceso: 25/11/2021]. Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/como_escribir_una_tesis.pdf
6. MINSAP. Resolución 140/2019. Reglamento de la Educación de posgrado de la República de Cuba. Gaceta Oficial de la Rep Cub. 2019 [acceso: 25/11/2021]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-140-de-2019-de-ministerio-de-educacion-superior>

7. MES. Instrucción 01/2019. Manual para la Gestión de posgrado. La Habana: MES; 2019.
8. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the conduct, reporting, editing and publication of scholarly work in medical journals. ICMJE. 2019 [acceso: 25/11/2021]. Disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>
9. Orozco González M, Palú Orozco A, Plasencia Asorey C, Romero García L. El ABC en la revisión de una tesis de grado. MEDISAN. 2013 [acceso: 25/11/2021];17(12):9177-89. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192013001200020&lng=es

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses.